

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

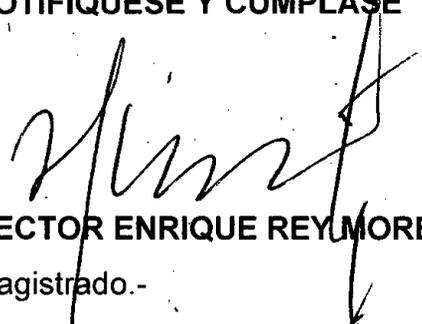
Villavicencio, octubre diecisiete (17) de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50001-23-33-000-2016-00439-00
DEMANDANTE: JUAN CARLOS CARDONA PEÑALOZA
DEMANDADO: LA NACIÓN – MIN. DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
M. DE CONTROL: NULIDAD Y REST. DEL DERECHO

Revisado el presente proceso, se observa que se programó el día 17 de octubre de 2018 a las 3:00 p.m., como hora y fecha para celebrar la audiencia de pruebas prevista en el artículo 181 del C.P.A.C.A., no obstante, la Junta de Calificación de Invalidez de Bogotá y Cundinamarca, mediante oficio visible al folio 453 solicitó se re programe la referida audiencia, toda vez, que no es posible la asistencia del médico designado para evacuar la contradicción del dictamen practicado al demandante.

El despacho considera procedente la solicitud realizada y reprograma como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia referida, el 10 de diciembre de 2018 a las 10:00 a.m., advirtiéndose que la contradicción del dictamen se realizará virtualmente, para lo cual el médico designado deberá asistir a la AV. Esperanza Carrera 24 No. 53-28 Sala 2 Torre B – ò a la Oficina de Sistemas del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, con media hora de anticipación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado.-